

Servicio Nacional de Aduanas Dirección Nacional Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA № 3631

VALPARAISO, 12 06 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servício Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Reforma Tributaria, mediante Resolución Exenta Nº 7288/29.12.2014, se declaró desierto por falta de postulantes idóneos, el proceso de selección para proveer dos (2) cargos a contrata Profesional **Auditor (a) Aduanero(a)** para la Dirección Regional de Aduana Iquique; y un (1) cargo a contrata Profesional **Auditor (a) Aduanero(a)** para la Dirección Regional Aduana Antofagasta;

Que, en el marco de la Reforma Tributaria, mediante Resolución Exenta Nº 12/05.01.2015, se declaró desierto por falta de postulantes idóneos, el proceso de selección para proveer dos (2) cargos a contrata Profesional **Auditor (a) Aduanero(a)** para la Dirección Regional de Aduana Metropolitana;

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer los cargos declarados desiertos;



Que, en el marco de la Reforma Tributaria, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer dieciséis (16) nuevos cargos: Auditor(a) Aduanero(a) Sectorial, correspondiente a dos (2) vacantes para desempeñarse en el Departamento de Fiscalización a Posteriori, Subdirección de Fiscalización, Dirección Nacional; y Auditor(a) Aduanero(a), correspondiente a catorce (14) vacantes, distribuidas en la Dirección Regional Aduana Arica (1); Dirección Regional Aduana Iquique (1); Dirección Regional Aduana Valparaiso (1); Administración de Aduana San Antonio (2); Administración de Aduana Los Andes (2); Dirección Regional Aduana Metropolitana (5); Dirección Regional Aduana Talcahuano (1); y Dirección Regional Aduana Puerto Montt (1); y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

LLÁMASE a un proceso de selección para proveer veintiún (21) empleos a contrata en los cargos que a continuación se indican, de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley N° 19.479.

2 Profesionales, asimilados a grado 12º E.S.F., Auditor(a) Aduanero(a)
Sectorial, para desempeñarse en Departamento de Fiscalización a Posteriori,
Subdirección de Fiscalización, Dirección Nacional;





- 1 Profesional, asimilado a grado 14º E.S.F., Auditor(a) Aduanero(a), para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Arica;
- 3 Profesionales, asimilados a grado 14º E.S.F., Auditor(a) Aduanero(a), para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Iquique;
- 1 Profesional, asimilado a grado 14º E.S.F., Auditor(a) Aduanero(a), para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Antofagasta;
- 1 Profesional, asimilado a grado 14º E.S.F., Auditor(a) Aduanero(a), para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Valparaiso;
- 2 Profesionales, asimilados a grado 14º E.S.F., Auditor(a) Aduanero(a), para desempeñarse en la Administración de Aduana San Antonio;
- 2 Profesionales, asimilados a grado 14º E.S.F., Auditor(a) Aduanero(a), para desempeñarse en la Administración de Aduana Los Andes;
- 7 Profesionales, asimilados a grado 14º E.S.F., Auditor(a) Aduanero(a), para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Metropolitana;
- 1 Profesional, asimilado a grado 14º E.S.F., Auditor(a) Aduanero(a), para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Talcahuano;
- 1 Profesional, asimilado a grado 14º E.S.F., Auditor(a) Aduanero(a), para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Puerto Montt;

TO THE COURT OF THE PARTY OF TH

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de internet e intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal empleos públicos del Servicio Civil.

DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (8)

CT/MCV/DBA Correlativo:

31788

